PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0986
EXPEDIENTE N° 5721-006921/2014
NEUQUÉN, 27 MAY 2015

VISTO:

La presentación realizada por el Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la transformación del cargo de Ayudante de Clases Prácticas a Bibliotecario;

Que el aumento de la carga horaria de los planes de estudio y el incremento temporal de contención del estudiante, han dejado desfasados los distintos puntos de apoyo institucional, poniendo de manifiesto la necesidad de lograr el equilibrio, para aportar al éxito de los procesos a todo el estudiantado;

Que por la Resolución Nº 1528/09 se aprobó el "Documento Preliminar de los Nuevos Diseños Curriculares Provinciales de Formación Docente Inicial y Continua" y se creó en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio Nº 395 correspondiente al Profesorado de Educación Primaria;

Que por la Resolución Nº 0439/10 se cerraron y crearon horas, en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier, para la implementación del Plan de Estudio Nº 395;

Que dada la complejidad de las tareas a desarrollar, supone un cambio en el escenario institucional al implementarse el Plan de Estudio Nº 395, por lo que resulta pertinente transformar el cargo mencionado, tal lo solicitado;

Que a la fecha el cargo de Maestro Ayudante de Trabajos Prácticos, Secuencia 101, código DIF2, se encuentra libre vacante;

Que existe la posibilidad de proveer el cargo de Bedel mediante la transformación y transferencia del cargo de Maestro Ayudante de Trabajos Prácticos sin cubrir;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **DECLARAR** sobrante el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, código DEE2, Secuencia 101, perteneciente al Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X y **PROPICIAR LA TRANSFORMACIÓN** del mismo en un cargo de Bibliotecario, código DIH2, Secuencia 101, Turno Tarde, para la misma Institución.

2°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR.03; SA.02; UO.10; PRG.031; SUBP.006; FIN.03; FUN.04; SUBF.06; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3°) **ESTABLECER** que a través de la Dirección General de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0986
EXPEDIENTE N° 5721-006921/2014

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Distrito Regional Educativo X; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Nivel Superior a los fines establecidos en el Artículo 3º de la presente. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTAÑA
VOCAL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

PROF. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación